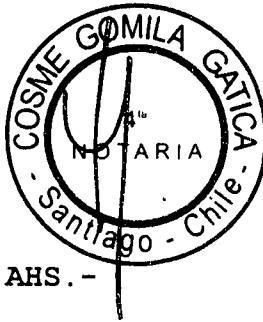


Vº Bº
HMG



Inv. San. Enrique. 2401.pro

REPERTORIO N°: 2.401/2014.-

DOCTO. N°: 837.-

Ot. N°: 205.118.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA"

EN SANTIAGO DE CHILE, a cinco días del mes de Marzo del año dos mil catorce, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Santiago, comparece: don ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ, chileno, casado, empleado, del mismo domicilio anterior, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres guión cuatro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: que a requerimiento de don Juan Carlos Cerdá Celis, viene en requerir la protocolización del extracto de Saneamiento de Modificación de Sociedad "INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA", con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador Bienes Raíces de



La Ligua, copia de la misma, y su debida publicación en el Diario Oficial. Dichos documentos contenidos en **cinco hojas**, quedan protocolizadas al final de estos registros del presente mes, bajo el número **ochocientos treinta y siete** con fecha **cinco de Marzo del año dos mil catorce**, formando un solo legajo. Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy fe.- **Y**


ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ
C.I. N°13.458.263-4



J.Reg. :AHS
Rep. N°:2401
Firmas : 1
Copias : 3
Digit. :pba
Dchos. :\$15.000.-



EXTRACTO

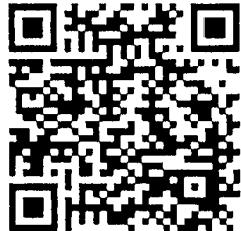
LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, 4^a Notaría de Santiago, Ahumada 341, piso 4^o, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 10/02/2014 Repertorio N° 1561/2014, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER en representación de LAS ACACIAS ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A. en su calidad de administradora de LAS ACACIAS FONDO DE INVERSION PRIVADO y MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ambos domiciliado en Diego Sutil, número 371, comuna de Zapallar, Quinta región, de paso por esta, únicos y actuales socios INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA constituida por escritura pública de fecha 03.11.2009, otorgada en la Notaría Santiago de don Néstor Riquelme Contreras, la que en extracto se inscribió a fojas 92 vuelta número 132 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2009, y se publicó en el Diario Oficial el 19.11.2009, Vienen a sanear sana de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.499 la escritura de modificación, de fecha 03.12.2013 de la sociedad "INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA", un extracto de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio a fojas 27 vuelta número 19 del Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, correspondiente al año 2014. Por este acto, los comparecientes, de acuerdo a la ley número 19.499 que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedades, acuerdan sanear el vicio de la escritura de modificación de la sociedad, en el sentido que el extracto de modificación se publicó, a través de la página web del Diario Oficial, el día tres de Febrero de dos mil catorce, por lo que la publicación quedó efectuada fuera del plazo legal. Como consecuencia de lo anterior, los comparecientes vienen a sanear la falta de publicación oportuna de extracto de modificación de la sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA.- La presente escritura de saneamiento, pasa a formar parte integrante de la sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA para todos los efectos legales.

Leonor Hortensia Gutierrez
Gatica

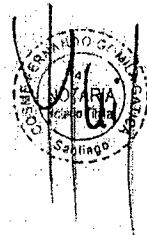
Digitally signed by Leonor Hortensia Gutierrez Gatica
Date: 2014.02.17 16:39:25 -03:00
Reason: Cosme Fernando Gomila Gatica
Location: Santiago - Chile



efectos legales, la que continúa vigente y con pleno valor, en todo lo que no se hubiere subsanado.- Demás estipulaciones escritura extractada. AHS



223456796059



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 223456796059

Verifique validez en www.fojas.cl

1º Bº
KAM

CONSERVADOR DE COMERCIO

LA LIGUA

CERTIFICACION

Folio N° 56.-

Carátula N° 103316.-

CERTIFICO:

Que esta hoja corresponde a la certificación de la escritura de Saneamiento de sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Cosme Fernando Gomila Gatica, de fecha 10 de Febrero de 2014, Repertorio N° 1561.-

Inscrita Registro de Comercio a Fojas 43 vuelta N° 34 de 2014, Anotado Repertorio N° 31.-

Certifico que se tomó nota al margen de Fs. 92 vuelta N° 132 del año 2009; y de Fs. 27 vuelta N° 19 del año 2014.-

Certifico que el extracto fue publicado, en el Diario Oficial N° 40.793, de fecha 26 de Febrero de 2014.- CVE: 748092.-

La Ligua, 26 de Febrero de 2014.-

MAV.-



ALINA MORALES TORTORA
NOTARIO PUBLICO
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas
LA LIGUA

CERTIFICACION

Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799 .-
AA Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 12345793322, Carátula N° 103316.- Código retiro d46b3
Verifique validez en www.fojas.cl



Alina del Carmen Morales
Tortora

Digitally signed by Alina del Carmen Morales Tortora
Date: 2014.02.27 09:56:46-03'00
Reason: Notario Público y Conservador de Bienes Raíces
Location: La Ligua - Chile





COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de La Ligua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de La Ligua certifica que la copia de la inscripción de fojas 43 Vuelta número 34 correspondiente al Registro de Comercio del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de La Ligua.-
Uribe 150, La Ligua - Chile.-
Registro de Comercio Fs 43v Nº 34-2014.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4
Carátula Nº 103316.- Código retiro d46b3
Certificado Nº 12345793265.-
La Ligua, 26 de febrero de 2014.-



ALINA MORALES TORTORA
NOTARIO PÚBLICO
Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas
LA LIGUA



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nº 12345793265.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



**Alina del Carmen Morales
Tortora**

Digitally signed by Alina del Carmen Morales Tortora
Date: 2014.02.26 11:01:44 -03:00
Reason: Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces
Location: La Ligua - Chile

Nº 34

SANEAMIENTO

INVERSIONES SAN
ENRIQUE LIMITADA

Report 31
FR 56
C 103316
MAV

La Ligua, a veintiséis de Febrero del año dos mil catorce.- Procedo a inscribir el siguiente Extracto: "EXTRACTO: LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, 4^a Notaría de Santiago, Ahumada 341, piso 4^o, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 10/02/2014 Repertorio N° 1561/2014, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER en representación de LAS ACACIAS ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A. en su calidad de administradora de LAS ACACIAS FONDO DE INVERSION PRIVADO y MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ambos domiciliado en Diego Sutil, número 371, comuna de Zapallar, Quinta región, de paso por esta, únicos y actuales socios INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA constituida por escritura pública de fecha 03.11.2009, otorgada en la Notaria Santiago de don Néstor Riquelme Contreras, la que en extracto se inscribió a fojas 92 vuelta número 132 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2009, y se publicó en el Diario Oficial el 19.11.2009, Vienen a sanear sanea de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.499 la escritura de modificación, de fecha 03.12.2013 de la sociedad "INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA", un extracto de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio a fojas 27 vuelta número 19

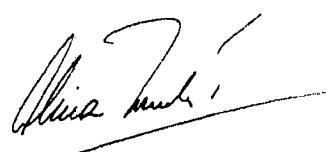
El extracto con que se practicó la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial N°40793 de 26/02/2014 que he tenido a la vista. La Ligua 26 febrero de 2014

del Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, correspondiente al año 2014. Por este acto, los comparecientes, de acuerdo a la ley número 19.499 que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedades, acuerdan sanear el vicio de la escritura de modificación de la sociedad, en el sentido que el extracto de modificación se publicó, a través de la página web del Diario Oficial, el día tres de Febrero de dos mil catorce, por lo que la publicación quedó efectuada fuera del plazo legal. Como consecuencia de lo anterior, los comparecientes vienen a sanear la falta de publicación oportuna de extracto de modificación de la sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA.- La presente escritura de saneamiento, pasa a formar parte integrante, para todos los efectos legales, la que continúa vigente y con pleno valor, en todo lo que no se hubiere subsanado.- Demás estipulaciones escritura extractada. AHS".- Extracto. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799.- Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.- Cert N° 223456796059.- Conforme con la copia que se archiva al final del presente Registro con el Número Treinta y uno, la que se tiene como parte integrante de esta inscripción.- Requirió doña Karen Abusada M.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original . La Ligua,
26 de febrero del año 2014.-

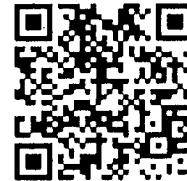


CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA LIGUA
ALINA MORALES TORTORA
Copia Autorizada Fs 43v Nro 34 de 2014, Registro de Comercio.



ALINA MORALES TORTORA
NOTARIO PUBLICO
Conservador de Bienes Raices, Comercio y Minas
LA LIGUA

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 12345793265, Carátula N ° 103316.- Código retiro d46b3
Verifique validez en www.fojas.cl



CBR
La Ligua

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 40.793

26 de Febrero de 2014

SECCIÓN SOCIEDADES
MODIFICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA

748092 INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA

EXTRACTO

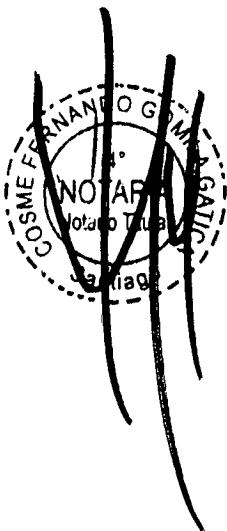
(CVE: 748092)

LEONOR GUTIERREZ GATICA, Notario Público Suplente del Titular don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, 4^a Notaría de Santiago, Ahumada 341, piso 4^o, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 10/02/2014 Repertorio N° 1561/2014, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER en representación de LAS ACACIAS ADMINISTRADORA DE PROYECTOS FINANCIEROS S.A. en su calidad de administradora de LAS ACACIAS FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO y MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ambos domiciliado en Diego Sutil, número 371, comuna de Zapallar, Quinta región, de paso por esta, únicos y actuales socios **INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA** constituida por escritura pública de fecha 03.11.2009, otorgada en la Notaría Santiago de don Néstor Riquelme Contreras, la que en extracto se inscribió a fojas 92 vuelta número 132 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2009, y se publicó en el Diario Oficial el 19.11.2009, Vienen a sanear sana de conformidad a lo dispuesto en la ley 19.499 la escritura de modificación, de fecha 03.12.2013 de la sociedad "INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA", un extracto de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio a fojas 27 vuelta número 19 del Conservador de Bienes Raíces de la Ligua, correspondiente al año 2014. Por este acto, los comparecientes, de acuerdo a la ley número 19.499 que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedades, acuerdan sanear el vicio de la escritura de modificación de la sociedad, en el sentido que el extracto de modificación se publicó, a través de la página web del Diario Oficial, el día tres de Febrero de dos mil catorce, por lo que la publicación quedó efectuada fuera del plazo legal. Como consecuencia de lo anterior, los comparecientes vienen a sanear la falta de publicación oportuna de extracto de modificación de la sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA.- La presente escritura de saneamiento, pasa a formar parte integrante, para todos los efectos legales, la que continúa vigente y con pleno valor, en todo lo que no se hubiere subsanado.- Demás estipulaciones escritura extractada.

748092 - Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en www.diariooficial.cl/sección Sociedades Web para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.



PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 837
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 2401
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MI CARGO SANTIAGO 05/03/2014



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y QUE SE OTORGO EN COPIAS	
Santiago	- 7 MAR 2014
COSME FERNANDO GOMILA GATICA NOTARIO TITULAR 4º Notaría de Santiago	

